# *República de Colombia*

*Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito*
*Sincelejo – Sucre*

*Carrera 18 Nº 20–34, Tercer Piso, Edificio Guerra, Tel. Nº: (5) 2825355*

Sincelejo, Veintisiete (27) de agosto de dos mil trece (2013)

**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
RADICACIÓN N° **70001-33-33-009-2013-00065-00**
DEMANDANTE: **CARLOS JAVIER PEREZ CASTRO**
DEMANDADO: **E.S.E. CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS**

Revisado el expediente, se observa, que se encuentran debidamente notificadas las partes, que el término de traslado se encuentra vencido, que la entidad demandada dio respuesta en forma oportuna a la demanda, del mismo modo, propuso excepciones, de las cuales se corrió el respectivo traslado, tal como se observa a folio 72 del expediente. Por lo que de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 180 de la Ley 1437 de 2011, se señalará fecha para la realización de la Audiencia inicial de que trata dicha norma, igualmente, atendiendo el poder obrante a folio 66 del expediente, se reconocerá la correspondiente personería.

En consecuencia, se,

**RESUELVE**:

**PRIMERO:** Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia Inicial establecida en el Art. 180 del CPACA, para el día veinticinco (25) de septiembre de 2013 a las 8:30 p.m.

**SEGUNDO:** Cítese por el medio más expedito a las partes de este proceso, para que se sirvan comparecer a dicha la diligencia en la fecha prevista en el numeral anterior, Con la advertencia de que pese a su inasistencia la audiencia se realizará y que habrá lugar a la imposición de la sanción consagra la parte final del numeral 3 de la norma ibídem.

**TERCERO:** Téngase al Dra. BEATRIZ ELENA VILLAMIL TUIRAN identificada con C.C. No 33.702.774 de Barranquilla y T.P. No 62.171 del C.S. de la J. como

apoderada judicial de la E.S.E. Centro de Salud Cartagena de Indias de Corozal, Sucre, para los fines del poder conferido.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA**
Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE
Por anotación en ESTADO No _____, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy ___ de _____de 2013, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA
ALMS